

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
279	11 julio . 1967	Decreto	Estacionamiento y parada auto-turismo	

a  
 p  
 M  
 p  
 ca  
 a  
 t  
 p  
 M  
 t  
 t



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

En uso de las facultades que me están concedidas  
dispongo:

Que a los titulares de licencias de auto-turismo,  
pertencientes a otros Municipios distintos al de Gra-  
nollers, se les prohíbe terminantemente el estacionamien-  
to y parada dentro de este Término Municipal, en  
cualquiera de sus puntos o calles, para recoger pa-  
sajeros, quedando únicamente autorizados, para  
traer desde sus Municipios de origen a los mismos.

De este Decreto dese traslado a la Policía Mun-  
icipal Urbana, al objeto de adopción de la perti-  
nentes medidas, y a los Municipios colindantes, al  
objeto de que las Alcaldías se ovan trasladar este  
Decreto, al sub-grupo de auto-turismo de sus respec-  
tivas localidades.

El Alcalde,